



Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias por el que se resuelve la II convocatoria de la distinción en transparencia y datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid.

Entre las competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias recogidas en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se regula su organización y competencias, se encuentra la de impulsar y coordinar los proyectos municipales en materia de transparencia, y la de fomentar la apertura de la información en manos del Ayuntamiento de Madrid.

En ejercicio de esta competencia, y con el propósito de impulsar nuevas iniciativas orientadas a lograr un mayor nivel de transparencia en todos los ámbitos de la actuación municipal, con fecha 13 de febrero de 2025 se dictó el Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, por el que se aprueba la II convocatoria de la distinción en transparencia y datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid, publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid número 9.820, de 17 de febrero 2025.

El objeto de esta convocatoria es reconocer y distinguir las mejores prácticas o iniciativas en materia de transparencia y datos abiertos desarrolladas en el ámbito municipal, y para ello, prevé la participación de un jurado encargado de deliberar acerca de los proyectos, actuaciones e iniciativas de publicidad activa y datos abiertos presentados y de las actuaciones administrativas desarrolladas en materia de acceso a información pública.

Una vez publicada la convocatoria, se inició el plazo de un mes para la presentación de candidaturas. Recibidas las candidaturas, y formado el jurado en los términos establecidos en el apartado 5 de las bases reguladoras de la convocatoria, la sesión de deliberación de este tuvo lugar el 6 de mayo de 2025.

Tras ella, y a la vista de la propuesta de resolución de la Directora General de Transparencia y Calidad de 7 de mayo de 2025, con base en el dictamen del jurado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.1 de las bases reguladoras de la II convocatoria de la distinción en transparencia y datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid, aprobada por Decreto de 13 de febrero de 2025,

DISPONGO

PRIMERO.- Conceder la distinción en transparencia y datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid, en la categoría de publicidad activa a la Subdirección General de Gestión de Aparcamientos por la candidatura “Aparcamientos públicos transparentes: gestión abierta, innovación y mejora continua”.

SEGUNDO.- Conceder la distinción en transparencia y datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid, en la categoría de datos abiertos a la Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, por la candidatura “Valdemingómez en datos abiertos 4.0.”.

TERCERO.- Conceder la distinción en transparencia y datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid, en la categoría de acceso a información pública a la Coordinación del Distrito de Salamanca.





CUARTO.- Notificar este decreto a las unidades administrativas a las que se les ha concedido la distinción y proceder a su difusión entre el personal del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, a través de Ayre y otros canales informativos.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA,
PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

María Inmaculada Sanz Otero

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA INMACULADA SANZ OTERO - VICEALCALDESA Y DELEGADA AG DE VICEALCALDÍA,
PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/05/2025 14:16:21

CSV :

[REDACTED]

